

Comunicat

Barcelona, 21 de febrero de 2014

SEMAF DENUNCIA A FGC POR NO ABONAR LOS DESPLAZAMIENTOS AL PERSONAL CONTRATADO A TIEMPO PARCIAL

Hoy SEMAF ha denunciado a FGC ante la Inspección de Trabajo de Barcelona por no abonar los desplazamientos fuera de su residencia al personal contratado a tiempo parcial, es decir, contratos de relevo y contratos por sustitución.

Una vez ganada la sentencia en el TSJ de Cataluña, y desestimado el recurso de casación de la empresa por el Tribunal Supremo, la empresa no aplicó la sentencia, pero paradójicamente solo al personal contratado a tiempo parcial y sí al contratado al 100%.

Esta grave irregularidad ya ha sido denunciada, pero a día de hoy también podría estar subsanada si los sindicatos de clase de FGC no hubieran quitado este punto propuesto por SEMAF en la reciente convocatoria de huelga presentada por ellos para el congreso de los móviles. Os informamos que SEMAF pidió explícitamente que se añadiera este punto como punto de huelga. Una vez puesto, lo quitaron sin argumento alguno, para no defenderlo en la mediación con la empresa en el *Departament de Treball*. Esta actitud nos muestra su desinterés por solucionar por la vía rápida este grave problema.

Como sabéis, SEMAF no quiso formar parte de esa convocatoria de huelga por estos hechos y por la falta de respeto mostrado por el sindicato mayoritario hacia el resto de secciones sindicales que componemos el Comité de Empresa.

Os informamos también que el precio de los desplazamientos se pactó con la empresa en 1999 en la línea de B-V, y en 2003 en LL-A y que los tiempos pactados que se fijaron para abonar los desplazamientos, son unos tiempos para determinar qué precio debe pagar la empresa a los trabajadores que tienen que desplazarse fuera de su lugar de trabajo, no son horas extras. En dicha cantidad de dinero se compensa al trabajador por el tiempo empleado y el coste del medio de transporte utilizado por éste para desplazarse hasta su otro lugar de trabajo.

El derecho a cobrar esta compensación económica, es de todos los trabajadores, independientemente del porcentaje al que estén contratados, pero al parecer, esta grave discriminación no preocupa ni a la empresa ni al resto de sindicatos.



COMISIÓN EJECUTIVA DE FGC